

Al consejo de Derechos Humanos

Organización de las Naciones Unidas

1.- La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas A.C. interesada en superar su propio quehacer en beneficio de las mujeres de México en este año toma como referente comparativo los avances que se registran en el país de Cuba cuyos progresos son protagonizados por la Federación de Mujeres Cubanas.

2.- Con tal propósito la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas A.C. tuvo la oportunidad de visitar la isla en el mes de febrero de año 2017 para participar en el taller "Sociología de Género" y al mismo tiempo poder constatar los avances que las mujeres cubanas han logrado para insertarse por propio derecho en la vida laboral, económica, política y social; adquiriendo las funciones profesionales con responsabilidad y capacidad en los diversos ámbitos del desarrollo de una nación hostigada por la política del bloqueo económico estadounidense, que sin embargo no ha podido frenar los avances significativos en educación, medicina, investigación científica y de manera sustantiva en la atención a los derechos de las mujeres y los niños (as).

3.-Consideramos que los logros de la Federación de Mujeres Cubanas se han consolidado con resultados permanentes en beneficio de la población femenina de Cuba, gracias al acierto del gobierno popular socialista de conformar verdaderas instituciones que dan estructura e infraestructura a sus proyectos:

Oficinas de la Federación de Mujeres Cubanas, que gozan de autonomía e independencia para realizar sus programas. El Centro de Estudios sobre la Mujer, que permite pulsar la realidad que viven las compañeras y así elaborar programas preventivos y correctivos que favorezcan a las mujeres. Que junto con la Oficina Regional de la Federación Democrática Internacional de Mujeres para América y el Caribe, desarrolla la capacidad de teorizar y vincular programas que impulsen iniciativas incidentes con el progreso de la lucha femenina entre otras, las recomendaciones que sobre el tema ha dado a conocer Naciones Unidas.

4.- Instituciones con programas específicos son las 174 casas de orientación a la mujer y a la familia, diseminadas en todo el país atendido por 7218 colaboradoras y colaboradores. El Centro de capacitación de la Mujer y la Editorial de La Mujer que edita periódicamente la Revista "Mujer y Muchachas"

5.- Desde nuestro punto de vista, estas instituciones proactivas, con direcciones dinámicas, creativas y progresistas son catalizadoras de los avances que el poder popular de Cuba ha alcanzado en los rubros de salud, educación, políticos, legales y económicos en beneficio de la población feminista, infantil y juvenil.

6.- En la salud, el Gobierno Cubano maneja el principio de que la salud es un problema social y no individual, por eso le aplica el enfoque de que la salud es un derecho de todas y de todos los seres humanos, por eso le da un carácter universal, un uso gratuito y pondera su efectividad preventiva.

7.- Con el caso de la mujer cubana, esta recibe los beneficios del todo el sistema, programas y campañas generales de salud; independientemente del goce de los programas destinados específicamente a la mujer, entre ellos la prevención y tratamiento del cáncer cérvico uterino, el cáncer de mama y el programa materno infantil y el programa de atención a enfermedades de transmisión sexual.

8.- En efecto del gobierno cubano en la atención a la salud de su pueblo puede apreciarse si comparamos las cifras siguientes:

La esperanza de vida de las mujeres cubanas hacia el año de 1958 era de 62 años 11 días, en la actualidad las mujeres cubanas cuentan con una expectativa de vida de más de 80 años con 164 días. Una diferencia de 18 años 153 días, un tercio de la esperanza de vida anterior.

De cada 100 000 niños (as) que nacen, solamente llegan a perder la vida 21 madres desafortunadamente al dar a luz, y por cada 100 niños (as) nacidos vivos solo 4 llegan a morir por causas irremediables.

9- El gobierno cubano y la dirección de salud de Cuba están empeñados en garantizar la salud de las mujeres, desde 1970 se creó el programa de atención Materno Infantil, que año con año se mejora y fortalece. Cuenta con un sistema de vigilancia permanente que logra un control metódico y continuo de la atención materna infantil a detalle contando con la capacidad de monitorear directamente a través de la Red Nacional de Cuidados Intensivos Neonatales, Pediátricos y Maternos con sus variantes y especificaciones.

10.- Por último, no podemos dejar de mencionar los programas formativos que son base también del éxito en salud, alcanzados por el gobierno y pueblo cubano, que son el programa de planificación familiar, programa de Servicios Ginecológicos especializados para adolescentes, programa multisectorial de educación especial.

11.- Es del conocimiento común que Cuba ha alcanzado a desarrollar uno de sus mejores sistemas educativos en el mundo, que garantiza la calidad formativa del pueblo cubano y que sin duda sustenta los avances logrados por las mujeres en la sociedad al posibilitar en ellas los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para incorporarse como fuerza laborar y desempeñarse en empleos altamente calificados, acceder a los niveles de toma de decisiones y cargos de poder; estableciéndose la igualdad como derecho humano y universal sustentado por la calidad de la educación que se aplica en cuba como gratuita, como derecho de todas y de todas, erradicándose prejuicios, exclusiones y discriminaciones que han quedado en el pasado.

12.- Para corroborar los avances en educación en el sector mujeres en el pueblo y gobierno cubano, hay que tomar en cuenta los resultados siguientes:

Hacia el año de 2013, las graduadas universitarias en ciencia, alcanzaron los porcentajes que a continuación se presentan: Ciencias Económicas 73.10%, Pedagogía 72.3%, Ciencias Sociales y Humanidades 71%, Ciencias Médicas 68.8%, Ciencias Naturales y Matemáticas 49.6%, Arte 46.4%, Ciencias Técnicas 38.1%, Agropecuarias 28.5%, Cultura física 22.2%.

13.- Y qué decir de los logros en el sector de mujeres en cuanto a su nivel educativo y profesional cuando el analfabetismo está abatido de tal forma que solo dos décimas por ciento es el índice de mujeres, en tanto que 10.2 grados, es el promedio escolar y el 65.2% es de mujeres graduadas. Las mujeres son el 59.5% educación de posgrado.

14.- El Sistema de Educación de alta calidad que el estado cubano ha construido ostenta la certificación de la totalidad de los docentes en los niveles correspondientes, esta es: Tienen titulación universitaria el 81% de los maestros del nivel de primaria. El 87% de los docentes de enseñanza media. El 86.4% de secundaria básica. El 91.1% de los preuniversitarios. El 81.4% de los de enseñanza técnico profesional. 79.8% de escuelas de oficios. El 96.6% de educación especial. El 97.8% de educación adulta. 100% de los catedráticos universitarios.

15.- En cuanto a la estructura del Sistema Educativo cubano a cargo del Ministerio de Educación en los puestos de dirección y toma de decisiones las mujeres han avanzado de manera considerable. Hoy en día el MINED tiene una ministra como titular y cuenta con cinco viceministras y 17 directoras o jefas de departamentos. En las 14 universidades de ciencias pedagógicas hay 9 rectoras, 27 vicerrectoras y 41 decanas. En el ministerio de educación superior, las mujeres son el 42.6% del personal docente y el 30% de directivo de primer nivel, entre ellas destacan 2 viceministras

16.- Hoy en día el Ministerio de Educación conjuntamente con la Federación de Mujeres Cubanas y el Centro Nacional de Educación, han desarrollado una labor para dar transversalidad al enfoque de género en el curriculum de todos los niveles de enseñanza. Lo cual ha impactado la definición de los objetivos a alcanzar en cada nivel, la capacidad al personal docente y de enseñanzas metodológicas, así como la elaboración de textos para el personal pedagógico.

17.- En el Gobierno cubano en el ejercicio de la revolución de su país ha logrado el empoderamiento de las mujeres a tal grado que en la función pública, el desempeño de las cubanas destaca por su competencia en cargos públicos como: el 48.86% del parlamento está integrado por mujeres. Lo anterior ubica a Cuba en el 3er lugar mundial, solamente por debajo de Ruanda y Andorra pero por encima de los países del norte de Europa que tradicionalmente han dado acceso a la participación de sus mujeres en el poder legislativo.

18.- La mujer cubana también tiene el reconocimiento y capacidad para desempeñarse en diversos cargos de dirección. Así encontramos que en los tres cargos de dirección de mayor responsabilidad, dos los desempeñan compañeras mujeres.

De la evaluación y seguimiento del cumplimiento del orden normativo para las derechos de la mujer, se encarga la Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de la mujer, quien está a cargo de su dirección es una mujer.

19.- En Cuba existen 15 asambleas Provinciales del Poder Popular, en la actualidad el 63.7 están presididos por mujeres, equivaliendo este porcentaje a 10 mujeres presidentas.

En forma creciente, la mujer esta ocupándose de dirigir las Asambleas Municipales. Hoy en día, el 34.5% de estas, tienen como presidentas a mujeres y en el consejo de Estado hay dos Vicepresidentas, incluidas entre las 13 mujeres que se desempeñan en este órgano legislativo.

20.- El Poder Ejecutivo en Cuba cuenta con 8 ministras, que conforman un 33.3% de su total. La Contraloría General de la República está a cargo de una mujer, quien también es Vicepresidenta del consejo Estatal.

21.- Las mujeres cubanas tienen presencia mayoritaria en los cargos del sistema jurídico: el 78% de los fiscales son mujeres. El 60% de los dirigentes de la fiscalía también son mujeres.

22.- El Ministro de Justicia está encabezado por una ministra y una viceministra. De los 31 cargos principales del Ministerio de Justicia, 15 los desempeñan mujeres.

En Cuba el 77.5% de las Jueces son mujeres y el 50% de los jueces que presiden los Tribunales Populares Provinciales también son mujeres. Y son mujeres de igual forma el 66% de los jueces que conforman al Tribunal Supremo.

23.- En la estructura de la Organización del Campesinado Cubano existe el 33% de mujeres dirigentes. 88 de ellas son presidentas de Cooperativas de Créditos y Servicios y 51 presiden las Cooperativas de Producción Agropecuaria. Un total de 139 mujeres están presidiendo la estructura del campo

24.- En Cuba la propia Constitución de la República en su artículo 40, establece el derecho de mujeres y hombres, en igualdad de condiciones, según meritos y capacidades, a todos los cargos y empleos del Estado, de la Administración Pública y de la producción y prestación de servicios, y a percibir salario igual por trabajo de igual valor. Precepto Constitucional que en la mayoría de países sigue siendo solamente una proclama popular: ¡salario igual a trabajo igual!

El resultado no se ha hecho esperar al considerar de igual valía el desempeño laboral de las mujeres cubanas.

25.- En Cuba la tasa de actividad económica de las mujeres es del 57.3%.

En el sector estatal civil las mujeres ocupadas son el 48% del total.

Las mujeres cubanas son el 16.9% de la fuerza laboral en el Sector Cooperativo Agrícola, distribuidas en un 36.7% en el desempeño técnico y el 31% son ingenieras.

Y demostrando su capacidad y posibilidades para auto emplearse de manera independiente y aportar su esfuerzo al desarrollo del país, el 29% de las mujeres emprenden nuevas modalidades de trabajo por cuenta propia, manteniendo su derecho a sindicalización, seguridad social y a la licencia por maternidad.

26.- En el sector estatal civil para el año 2013 las actividades económicas con la mayor participación de las mujeres se registraron de la manera siguiente: 73.1% en la fabricación de prendas de vestir, 72.2% en la asistencia social, 70.8% en salud pública y 70.6% en organizaciones y órganos extraterritoriales.

27.- En el área de educación la presencia femenina se distribuye así: educación preescolar, primaria y educación media con el 68.1%; educación superior alcanza el 59.9% y otras actividades educacionales representan el 52.6%.

28.- Por el lado de las actividades financieras las actividades auxiliares de la intermediación financiera representan el 70.9% exceptuando la financiación de planes de seguros y pensiones. Las actividades de asociaciones representan el 61.1%, las actividades inmobiliarias el 66.7%. El alquiler de efectos personales y quehaceres domésticos el 59.9%. A la administración pública, Defensa y Seguridad Social les corresponde el 59.6%; en tanto que a la producción de cuero y fabricación de artículos de cuero representan el 58.3%.

29.- En el ámbito de la investigación científica la presencia femenina se distribuye de la siguiente manera: investigación y desarrollo de las ciencias sociales y humanidades 56.8%, investigación y desarrollo de las Ciencias Naturales y la Tecnología 43.6%.

30.- En el área del comercio podemos distinguir el desempeño de las mujeres en dos actividades generales: Comercio Minorista, reparación de efectos personales y quehaceres domésticos, actividades económicas en donde se desempeña hasta el 56.8% de las mujeres. En restaurantes, cafeterías y comedores la participación de la mujer cubana alcanza el 51.7%

31.- En Cuba las mujeres son mayoría destacada en la investigación y Desarrollo de las Ciencias, en la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social, en educación y en salud, son sectores que aportan el 33% del producto interno bruto a peso corriente.

32.- En la Contraloría General de la República, en el Tribunal Supremo Popular y en la Fiscalía General de la República, las mujeres constituyen más del 70%.

Entre los investigadores científicos las mujeres constituyen el 48% y son el 53% de quienes trabajan en las Unidades de Ciencia e Innovación Tecnológica.

33.- Refiriéndonos a las actividades económicas con menor participación de las mujeres cubanas en el Sector Estatal Civil encontramos que se desempeña en las proporciones siguientes: en la pesca 20.6%.

En la fabricación de productos para la construcción en un 19.3%. En la silvicultura, extracción de madera y actividades conexas 19%. En la fabricación de metales comunes en un 18.7%, en la construcción conforman el 17.9%. En transporte acuático su presencia es del 14.9% y en extracción y beneficio del mineral níquel son el 10.7%.

34.- Otros datos importantes que permiten apreciar el progreso del gobierno del Poder Popular en Cuba y en interés por mejorar el estatus social de las mujeres son los siguientes:

La transformación de la sociedad cubana encuentra como sustento estructural los preceptos establecidos en el Artículo 9, inciso b) de la Constitución de la República que expresa: "el Estado garantiza que no haya hombres o mujeres en condiciones de trabajar que no tengan oportunidad de obtener empleo en el cual pueda contribuir a los fines de la sociedad y a la satisfacción de sus propias necesidades". Y en Cuba los mandatos constitucionales son objeto de observancia práctica cuyo cumplimiento vigilan las Asambleas Provinciales del Poder Popular.

La Federación de Mujeres Cubanas está constituida por 4 millones de mujeres, conforman el 88% de la población femenina, mujeres con una edad mayor a 14 años. Además esta Federación tiene estatus constructivo en ECOSOC (Ecología Social).

3.- El gobierno cubano emanado del Poder Popular trabaja por difundir en todos los ámbitos de la sociedad cubana la perspectiva de género como instrumento para el análisis, la planificación y proyecciones políticas, económicas y sociales del país.

Es de su mayor interés intensificar el desarrollo de una educación no sexista tanto en el ámbito público como en el privado, promoviendo una educación sexual sana y responsable.

Se empeña en lograr las transformaciones necesarias en la mentalidad, que propician en la familia y en todos sus integrantes el ejercicio consciente de sus responsabilidades y promueva el fortalecimiento del trabajo político ideológico y la formación de valores éticos y morales en la familia y la sociedad.

36.- En Cuba en toda área, esfera, sector o nivel de la sociedad, las instituciones, la empresa, la función pública, la economía, la política, la cultura, etc, siempre está presente el liderazgo de las mujeres.

37.- Es necesario destacar que la ley de maternidad no solo beneficia a la mujer trabajadora, con licencias retribuidas y prestaciones antes del parto y hasta un año después de este, sino que ofrece la oportunidad al padre de acogerse a los mismos beneficios, previo acuerdo entre la pareja y una vez vencido el periodo de lactancia materna exclusiva.

38.- También constituye un fuerte apoyo para que la mujer se inserte a la vida económica del país, el hecho de que en la educación preescolar se garantiza el círculo infantil a hijas e hijos de madres trabajadoras. Cuando el círculo infantil no logra dar cobertura a todos los infantes se complementa con el programa educa a tu hijo que consiste en que las madres que no son trabajadoras y no tienen derecho a los círculos, llevarán a sus hijos con cierta periodicidad para que les instruyan como

enseñarlos de acuerdo a su edad y a relacionarse con otros infantes. Al cierre del año 2013 la matrícula final de los círculos infantiles fue de 139,878 infantes y de 129,988 madres beneficiadas, de un total de 1 698, 325 amas de casa.